

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PRADO - TOLIMA**

**TRASLADO CIVIL No. 027 - 2021**

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
<sup>9</sup> EJECUTIVO SINGULAR 2019-00107	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE AGUSTO RONCANCIO APONTE	19/11/2021	23/11/2021
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00156	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE ANIBAL TORRES	19/11/2021	23/11/2021
EJECUTIVO SINGULAR 2017-00142	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PEDRO SERRANO GONZALEZ	19/11/2021	23/11/2021
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00027	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LIBARDO ALVAREZ LONDOÑO	19/11/2021	23/11/2021

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES 20 Y 21 DE NOVIEMBRE DE 2021.



**JULLY MARCELA ROMERO RUIZ**  
Secretaria